



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 307 -2022-GRA/PRIDER/DG

Ayacucho,

01 SEP 2022

VISTO:

El Informe N° 2857- 2022/GRA/PRIDER/DI-DVM, de fecha 25 de agosto del año 2022, remite la Dirección de Infraestructura, sobre la Habilitación de Plazo N° 03 del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE PUTACCA DEL DISTRITO DE VINCHOS – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N° 2489525, con Resolución Directoral N° 106-2022-GRA/PRIDER/DG, aprueba el Expediente Técnico del cambio de Modalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRIDER es un Órgano Desconcentrado de Ejecución, dependiente de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, económica y administrativa, estando constituida como una Unidad Ejecutora del Pliego GRA, en virtud del Artículo 108° Sección V, de los Órganos Desconcentrados, del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Ayacucho, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 012-2008-GRA/CR;

Que, con Resolución Directoral N° 085-2022-GRA/PRIDER/DG, de fecha 29 de marzo del 2022, se aprueba el Expediente Técnico del cambio de Modalidad, del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE PUTACCA DEL DISTRITO DE VINCHOS – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N° 2489525, con presupuesto total de S/. 8,510,217.42, (Ocho millones quinientos diez mil doscientos diecisiete con 42/100 soles);

Que, con Resolución Directoral N° 199-2022-GRA-PRIDER/DG, de fecha 16 de junio del 2022, se Resuelve Aprobar, la Habilitación de Plazo N° 02 para la Ejecución de la Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE PUTACCA DEL DISTRITO DE VINCHOS – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N° 2489525, ejecutado por administración Directa por 90 días calendario que regirá partir del 21 de junio del 2022 al 18 de septiembre del 2022;

Que, mediante el Informe N° 43-2022-GRA-PRIDER/WRZG-SO, de fechas 22 de agosto del 2022, el Ingeniero Supervisor Wilinthon Raul Zamora Gutierrez, remite la solicitud de habilitación de plazo por cuarenta y tres (43) días calendario para la culminación de la meta del ITEM 06 de la Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE PUTACCA DEL DISTRITO DE VINCHOS – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI N° 2489525, para lo cual recomienda aprobar mediante acto resolutivo dicha habilitación, a fin de que los requerimientos y demás tramites documentarios se realice sin mayores contratiempos, según el siguiente detalle:

Primera habilitación de plazo, dos (02) meses		
Inicio de ejecución de primera habilitación de plazo	:	21/04/2022
Fin de primera habilitación de plazo	:	20/06/2022
Solicitud de segunda habilitación de plazo por tres (03) meses		



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 307 -2022-GRA/PRIDER/DG

Inicio de la segunda habilitación de plazo	:	21/06/2022
Fin de la segunda habilitación de plazo	:	18/09/2022
Solicitud de tercera habilitación de plazo por (43) días calendario		
Inicio de la tercera habilitación de plazo	:	19/06/2022
Fin de la tercera habilitación de plazo	:	31/10/2022
Plazo total habilitado		
Plazo total según el expediente técnico	:	12 meses
Plazo 1ra, 2da y 3era Habilitación	:	06 meses y 13 días

Que mediante el Informe N° 061-2022-GRA-PRIDER/DI/USLO-FGA. De fechas 23 de agosto del 2022, el responsable de Supervisión y Liquidación de Obras – USLO, remite su informe de conformidad de la solicitud de habilitación de plazo por 43 días calendario para la ejecución de la obra, contados a partir del 19/09/2022 al 31/10/2022;

Que, mediante Informe N° 2857-2022/GRA/PRIDER/DI-NOO; de fecha 25 de agosto del 2022, el Director de Infraestructura, solicita la aprobación de habilitación de plazo para ejecución de Obra: **“CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE PUTACCA DEL DISTRITO DE VINCHOS – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”** con CUI N° 2489525, por 43 días calendario que registrará del 19 de septiembre del 2022 al 31 de octubre del 2022;

Que, estando a lo expuesto, en uso a las facultades dispuestas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General y de conformidad a las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°135-2020-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Habilitación de plazo N° 03 para la ejecución de la obra : **“CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE PUTACCA DEL DISTRITO DE VINCHOS – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”** con CUI N° 2489525, ejecutado por administración Directa por 43 días calendario, el mismo que registrará a partir de 19 de septiembre del 2022 al 31 de octubre del 2022, conforme los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Dirección de Estudio y Proyectos, Oficina de Administración y Finanzas y demás instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a las unidades estructurales pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado
PRIDER

Ing. José Noé Cruz Díaz
DIRECTOR GENERAL